

Unión Europea pide respeto a democracia y DDHH en Nicaragua

Por LUIS MANUEL GALEANO

Associated Press, 16 de febrero de 2017

MANAGUA (AP) — El Parlamento Europeo emitió una resolución en la que condena la falta de protección a los defensores de los derechos humanos en Nicaragua y pide el cese del acoso del gobierno del presidente Daniel Ortega contra la lideresa del Movimiento Campesino contra la construcción del Canal Interoceánico.

Los diputados europeos piden al gobierno que cumpla sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, firmada en 2008, así como a respetar plenamente los valores democráticos, incluida la separación de poderes.

"La Cámara insta al gobierno nicaragüense a abstenerse de acosar y recurrir a actos de represalia contra Francisca Ramírez, la coordinadora del Consejo Nacional para Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía", señaló la institución.

Francisca Ramírez, quien encabeza el movimiento contra la construcción del canal, fue detenida e intimidada tras presentar una queja formal por las agresiones perpetradas en la región de Nueva Guinea en diciembre de 2016. Su familia ha sido objeto de ataques violentos como represalia, según expresa la cámara de diputados europeos en su pronunciamiento.

"Nos sentimos respaldados. Esto nos anima porque sabemos que nuestra lucha es justa por la derogación la Ley 840", dijo Ramírez a The Associated Press al referirse a la Ley de Concesión para la Construcción del Canal Interoceánico que pretende competir con el de Panamá.

"Creemos que con esto el gobierno debe entender que esto (el Canal) no se debe llevar a cabo como han pretendido hasta ahora", añadió la campesina minutos después de concluir la marcha número 72 en contra la obra en el municipio de El Tule, al sureste del país.

Mónica López Baltodano, abogada ambientalista que asesora al movimiento campesino, consideró que el comunicado del Parlamento Europeo es un triunfo político. "Es el producto de cuatro años de trabajo en que hemos insistido en abrirle los ojos al mundo de la colosal monstruosidad que es la concesión canalera. Esperamos que Ortega entienda que llegó el momento de derogar la Ley 840 y que cese la represión", dijo al diario La Prensa.

Ramírez lidera las protestas campesinas contra la Ley 840, que otorga una serie de beneficios a discreción al concesionario de esta obra, el empresario chino Wang Jing.

La concesión otorgada al empresario chino es por cien años. El proyecto es valorado en 50 mil millones de dólares, pero no está claro quién lo financiará. No se ha licitado nada ni se ha expropiado una sola pulgada de tierra, a pesar que de la amenaza que la Ley 840 representa para decenas de miles de campesinos que viven en la planeada ruta interoceánica de más de 270 kilómetros.

El Parlamento Europeo se pronunció también sobre la situación política de Nicaragua. "Hay un serio deterioro del Estado de derecho y la democracia en el país" y agregó que "las elecciones libres se ven dificultadas por la exclusión de los candidatos de la oposición, mientras que los periodistas se ven con frecuencia acosados e intimidados, incluso con amenazas de muerte, y sometidos a detención".

Sin embargo, el procurador de Derechos Humanos del país, Adolfo Jarquín Ortel, dijo que el pronunciamiento de los diputados europeos es parte de la desinformación que han obtenido desde grupos de la oposición y de la sociedad civil nicaragüense. "Aquí los derechos humanos son una realidad y avanzan, hay informaciones que se tergiversan a lo interior para que tenga un rebote en el exterior y es lo que está pasando", dijo Jarquín Ortel.

"Aquí los campesinos y doña Francisca han marchado más de 70 veces contra el Canal porque es un derecho que tienen. Está garantizada la libertad de movilización, pero cuando han querido hacer marchas nacionales no han cumplido con los permisos debidos y por eso ha habido problemas, pero se han manifestado", sostuvo.